Municipalidad de Santiago

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Santiago, 16 de febrero de 2022.-

Señor:
Melchor Medina, Intendente
Municipalidad de Santiago Misiones
Presente.

Me dirijo a Usted y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de remitirle el dictamen con relación al llamado por Excepción de Adquisición de Combustibles y lubricantes ID 406569.

Amparados en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, que establece en su artículo 33 CASOS DE EXCEPCIÓN, ***Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: inciso g: existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables***.

En ese sentido, el Decreto Reglamentario de la mencionada Ley establece en su ***artículo 73: adquisición o locación de bienes por urgencia impostergable. La urgencia impostergable solo podrá ser invocada como un supuesto de excepción, cuando fuere probada, concreta, objetiva e inmediata y de tal naturaleza que no pudiera esperarse el resultado de la licitación pública o licitación por concurso de ofertas, sino con grave perjuicio a los intereses públicos.***

Nuestra Urgencia Impostergable se ampara en estos lineamientos legales, ya que como es bien sabido, estamos en plena época de cosecha de arroz, trillado y posterior preparación de suelo para nueva siembra y la Municipalidad de Santiago Misiones tiene el compromiso de ayudar a los pequeños productores locales y de escasos recursos a realizar estos trabajos con las maquinarias de la Institución Municipal, pero la Administración anterior no nos ha dejado con saldos para la compra de combustibles y lubricantes necesarios para la movilización de las maquinas municipales.

Además, el vehículo municipal que se utiliza para las gestiones municipales como por ejemplo depósitos de la recaudación en los bancos y la reciente Ambulancia donada por la Entidad Binacional Yacyretá no pueden funcionar sin combustibles.

Por los motivos expuestos, consideramos necesario declarar de Urgencia Impostergable el Llamado por excepción de Adquisición de Combustibles y Lubricantes ID: 406569.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para saludarla, cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Santiago Cuenca
Encargado de UOC

Lic. Santiago Cuenca
Administración y Finanzas